# I. Disposiciones Generales

## DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

**CORRECCIÓN de errores del Decreto 21/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Guías de turismo.**

Advertido error en la inserción del Decreto de referencia, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 43, de 4 de marzo de 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 7573, en el apartado 3, del artículo 6, donde dice: “el Certificado de Profesionalidad asociado a la Cualificación Profesional de Guía de Turistas y. Visitantes;”, debe decir: “el Certificado de Profesionalidad asociado a la Cualificación Profesional de Guía de Turistas y Visitantes;”.

csv: BOA20150316001